CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1460/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2010, PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGUNDO LLAMADO, A LA EMPRESA SABE S.A.C - SABE CENTER HOTEL.

Asunción, 02 de diciembre de 2010.

VISTOS: El artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; el informe del 30 de noviembre de 2010 de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución del Directorio Nº 291/2010; la invitación de la Contratación Directa Nº 53/2010, para el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGUNDO LLAMADO, y;

CONSIDERANDO: Que esta Contratación se encuentra prevista en el PAC 2010 con una estimación de gasto total de Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones), de los cuales el monto a ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal asciende a Gs. 5.000.000. (Guaraníes cinco millones) según CDP Nº 217/2010, quedando la vigencia del contrato durante el ejercicio fiscal 2011 sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas según planillas adjuntas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia de la carta de invitación, y posee la calificación y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa bajo la modalidad de Contrato Cerrado con ejecución plurianual y adjudicación por el total a la empresa SABE S.A.C - SABE CENTER HOTEL, por un monto total de Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones) IVA incluido.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 02 de diciembre de 2010, Acta Nº 56/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el Llamado por Contratación Directa Nº 53/2010, para el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGUNDO LLAMADO, a la empresa SABE S.A.C - SABE CENTER HOTEL con RUC 80002528-8, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y con ejecución plurianual, por el monto total de Gs. 100.000.000. (Guaraníes cien millones) IVA incluido, a ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal la suma de Gs. 5.000.000. (Guaraníes cinco millones) IVA incluido, según CDP Nº 217/2010, quedando la vigencia del contrato durante el ejercicio fiscal 2011 sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL SECRETARÍA

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. D.T. Nº 1460/2010